SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
			Versión: 02
			Fecha: 10 / 01 / 2018

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: dia 30 | Mes 08 | año 2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	46.663.391	**DE**	DUITAMA				
TELEFONOS DE CONTACTO	312-3250836	311-4802474	**FIJO**	7603244	**EXT.**		
E-MAIL PERSONAL	monicacorre05@yahoo.es						
E-MAIL INSTITUCIONAL	monica.corredor@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	**No DE CUENTA**	24068391063	**C.A.**	X	**C.C.**	

CONTRATO ACTUAL No	**109** **DE** **2019**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 5.561.100,00**
		PAGO MENSUAL	**$ 1.853.700,00**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (DUITAMA)		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA		
CARGO DEL SUPERVISOR	REGISTRADOR SECCIONAL DUITAMA		

CDP No. 54719 **CRP No.** 413019

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD DUITAMA

DEPARTAMENTO BOYACA

PLAZO DE EJECUCION Día 31 | Mes 10 | Año 2019

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Día 01 | Mes 02 | Año 2019

MESES Y DIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES 3 | DIAS

FECHA APROBACION POLIZA Día 29 | Mes 07 | Año 2019

ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	TIEMPO	VALOR
	01	8	2019	3 MESES	$ 5.561.100,00

VALOR A PAGAR **$ 1.853.700,00**

FACTURA Si | No X | No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	08	2019
AL	31	08	2019

PAGO No. 1 — AGOSTO — AGOSTO

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento — Sup. 1.4 cm | Inferior 1.4 cm | Izq. 0.8 cm | Derecha 0.8 cm | Enc. 0.8 cm | P. de pag. 0.8 cm | Carta 21.59 cm x 27.94 cm | tamaño a 80%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Señor contratista tenga en cuenta que es su obligación afiliarse a la protección de la seguridad y la salud.

	PLANILLA DE PAGO No.	SALUD (12,5%)	PENSION (16%)	ARL	MES
1.	4289246210	$ 103.600	$ 132.500	$ 4.400	JULIO
2.					

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.561.100,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR

PAGO No. 1	VALOR DEL PAGO	$ 1.853.700,00	$ 1.853.700,00	$ 3.707.400,00
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO No.	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	08	2019		AGOSTO
AL	31	08	2019	1	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad ; Diariamente se eliminan todos los elementos metálicos del documento físico, como ganchos de cosedora, clips, además otros elementos como post-it, bolsas plásticas, bandas elásticas, se eliminaron los bordes maltratados perfilando el documento y se repararon algunos con cinta mágica. en el mes de Mayo se comienza a realizar el alistamiento para digitalizacion de acuerdo a las instrucciones dadas en la capacitacion de acuerdo a los lineamientos de los anexos de la circular Nro 808 de 2012 del Sistema de Gestion Documental Se realiza el proceso de tipificación y calidad junto a la custodia de los documentos en espera de su segunda digitalización. Se realiza segunda digitalización y armado para entrega a los funcionarios de ventanilla de la ORIP de Duitama	*Reporte diario de turnos de documentos procesados *Entrega a archivo formato FUID *Panillas de evidencias entrega documentos para catastro y entrega de Documentos de correcciones y antiguo sistema. *Novedades presentadas en el sistema IRIS y estado de infraestructura

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento — Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm — Carta 21.59 cm x 27.94 cm tamaño a 80%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La garantía de la fe pública	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01 Versión: 02 Fecha: 10 / 01 / 2018

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el o (la) contratista **MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA** identificada (o) con cedula de ciudadania No **46.663.391** de **DUITAMA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **109** de **2019** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

La o (el) contartista cumplió con las operaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012.

Se autoriza el pago por la suma de: **$ 1.853.700,00**

del CRP No. **413019** CDP No **54719**

Valor en letras: **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

OBSERVACIONES

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	08	2019	**PAGO No.**	**AGOSTO**
	AL	31	8	2019	1	**AGOSTO**

Para constancia se firma en **DUITAMA** a los **30** días del mes de **AGOSTO** de **2019**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA
REGISTRADOR SECCIONAL DUITAMA

CONTRATISTA

Firma Contratista
MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA
Cedula de Ciudadania No
46.663.391 **DE** DUITAMA

Anexos
* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento					
	Sup.	1.4 cm	Inferior	1.4 cm	Carta 21.59 cm x 27.94 cm
	Izq.	0.8 cm	Derecha	0.8 cm	tamaño a 80%
	Enc.	0.8 cm	P. de pag.	0.8 cm	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
Se realiza la digitalización de los turnos de radicado correspondientes a correcciones, antiguo sistema (pertenencia, Ampliación de tradición), dicho procedimiento se entrega a los funcionarios de la ORIP mediante planilla. Se realiza segunda digitalización a los turnos de correcciones, antiguo sistema y notificaciones de notas devolutivas Se alimenta el informe diario mensual, el informe de entrega a Catastro entregados al funcionario de la ORIP mediante listado. Se realiza la disposición en unidades de conservación de los documentos misionales De acuerdo a la disposición final se hace el debido proceso de archivo de acuerdo al procedimiento del sistema de gestion documental organizando los turnos realizando su respectiva foliacion y organizandolos en carpetas y cajas con sus rotulos respectivos y entregados al Funcionario de la ORIP que fue designado por el Registrador con su FUID y se continua el Ingreso en el IRIS la ubicacion fisica de los documentos. Se realizaron TRES (3) entregas al archivo de gestion de TRES (3) cajas en el mes de AGOSTO con su respectivo FUID. Se verifica que al final del día la malla de IRIS Documental quede vacía, Se adelanto la digitalizacion de turnos de archivo de la ORIP que se entregaron en relaciones de enero por la funcionaria de la ORIP; asi como tambien se adelanto el respectivo proceso de archivo y entrega a catastro de los mismo. Del 31 de JULIO al 30 de AGOSTO de 2019 se digitalizaron 919 TURNOS , 103 correcciones , 60 antiguo sistema. y entrega catastro de 643 turnos Se realiza diariamente la Digitalizacion de la correspondencia de la ORIP Duitama tanto la correspondencia recibida ER como la correspondencia enviada EE de la oficina. Se continua realizando el apoyo en la mesa de ayuda, revisando posibles errores de forma en los formularios de calificacion antes de la segunda digitalizacion como plan de mejora de la ORIP Duitama con el fin de bajar volumen de futuras correcciones.	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Formato para ajustar documento					
	Sup.	1.4 cm	Inferior	1.4 cm	Carta 21.59 cm x 27.94 cm
	Izq.	0.8 cm	Derecha	0.8 cm	tamaño a 80%
	Enc.	0.8 cm	P. de pag.	0.8 cm	

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.109 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA, IDENTIFICADA CON C.C. 46.663.391

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.663.391** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01** al **contrato de prestación de servicios No. 109 de 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.- **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.- **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios.- **4).** Que el día veintinueve **(29) de enero de 2019**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 109 de 2019**. - **5).** Que el objeto del contrato es: "*PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO* ***AUXILIAR ADMINISTRATIVO*** *DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITALIZACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS*".- *ORIP SOACHA.*- **6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS ($11.122.200,00) MCTE, incluido IVA.- 7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales.- **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. **109** se suscribió el día primero **(1) de febrero de 2019**.- **9).** Que el Director Técnico de Registro de la SNR, según radicado SNR2019IE023513 de fecha veinticinco (25) de Julio de 2019, solicita y justifica la **Adición y Prórroga No. 01,** en los siguientes términos: *"(…) La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR -, desarrolla las actividades que componen la función archivista bajo el Programa de Gestión Documental – PGD – que contiene las acciones de organización de archivo físico y ha incorporado en el Sistema de Gestión Documental – SDG – tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos (Ley 594 de 200 art. 19), empleando el aplicativo IRIS documental ADS versión SNR como medio técnico, electrónico, informativo, óptico o telemático, lo cual demanda brindar entrenamiento para el cumplimiento de la ley general de archivos y aplicación de la normatividad para la organización de archivos en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP – y las dependencias del nivel central en las cuales se ha adoptado el uso de este recurso tecnológico.-La Dirección Técnica de Registro debe proponer e implementar políticas y estrategias que garanticen la adecuada y optima prestación de los servicios en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, de igual manera se debe mitigar el riesgo y asegurar la información de los folios de matrícula inmobiliaria del país, esto es posible gracias a la Línea de Producción, la cual se aplica a todos los documentos que se recepcionan, se producen y deben ser preparados para surtir el proceso de digitalización, indexación, control de calidad y consulta del Sistema de Misional, para luego ser conservados en el archivo de gestión Físico, así mismo esta prevé el insumo para que desde las ORIP a nivel nacional se puedan surtir de manera trasparente y ordenada los distintos procesos misionales entre ellos el de calificación de documentos.-Así pues, y de conformidad a las calidades e importancia que tienen los documentos antes mencionados se deben plantear estrategias que permitan garantizar que el servicio de Línea de producción se preste en lo posible con el menor tiempo de afectación, es decir, la no*

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.109 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA, IDENTIFICADA CON C.C. 46.663.391

*prestación del servicio de línea de producción tendría un gran efecto negativo en la productividad y misionalidad de las ORIP a nivel nacional, para lo cual la adición y prórroga para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de la línea de producción que están próximos a vencerse, prevé una estrategia que permitirá disminuir el riesgo en la afectación del servicio, garantizando así la prestación con excelencia de los servicios desde su base principal que no es más que la línea de producción.- Adicionalmente, la entidad no cuenta en su planta de personal suficiente para la adecuada ejecución del plan gestión documental, por lo cual se hace necesario recurrir a la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios para atender las actividades previamente señaladas.-(...)"***10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.- **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición. **12).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición** y **prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios No. 109 de 2019**, por el término de **tres (3) meses**, contados a partir del **primero (1) de agosto de 2019** hasta **el treinta y uno (31) de octubre de 2019**, teniendo en cuenta la justificación presentada por el Director Técnico de Registro de la SNR.- **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($5.561.100,00) MCTE.-**. **CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 54719** de Julio 25 de 2019, rubro A:02-02-02-008 "*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", expedido por el responsable de Presupuesto.- **CLÁUSULA CUARTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.- **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2.: *"CONDICIONES"*, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición** y **Prórroga** que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.- Para constancia, se firma en Bogotá D.C.

Proyectó: Sonia del Pilar Fernández Mendoza/ Abogada – Dirección de Contratación
Revisó y aprobó: Héctor Iván Suárez Betancur – Profesional Especializado – Control y Seguimiento Contractual
Revisó y aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación
Aprobó: William Antonio Burgos Durango – Secretario General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-46-101002852	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2019	28	01	2019	00:00	29	04	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CORREDOR MENDOZA, MONICA CLAUDIA		CC: 46.663.391	
DIRECCIÓN: CALLE 18 N 15 - 40	CIUDAD: DUITAMA, BOYACA	TELÉFONO:	3123250836

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		899.999.007-0
DIRECCIÓN: CL 26 13 49 IN 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3282121
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 109 DE 2019 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCIÓN, ALISTAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, TIPIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICIÓN EN UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (DUITAMA), SEGÚN CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 109 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT. 899.999.007-0 Y MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 46663391.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2019	29/04/2020	$3,336,660.00	$2,224,440.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2019	29/04/2020	$3,336,660.00	$2,224,440.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR Y SE PRORROGA LA VIGENCIA AL CONTRATO DE PERESTACION DE SERVICIOS N. 109 DE 2019SEGUN PORROGA Y ADICIONAL No. 01

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******7,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********6,673,320.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
POLIZAS ASESORES EN SEGUROS LIMITAD	48737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-46-101002852

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓ... TELEFONO ... 37 1


Editar
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.1321522
Colombia Compra Eficiente
Buzón de entrada
UTC -5 11:54:36
MONICA CLAUDIA CO...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Mana → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página: 29000726
Ayuda
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Resumen
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.1321522
Número del contrato 109-2019
Versión del contrato 4
Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (DUITAMA)
Tipo de contrato Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato 28/01/2019 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/10/2019 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No
Estado del contrato Firmado
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones Pos Con
Obligaciones Ambientales
Reversión Sí No
Entidad Estatal
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)
JOTA
Inicio
Editar - Google Chrome

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", vigencia desde 01 de marzo del año 2017, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2018 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI___ NO X.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI X NO___
4. Dependiente Economico: SI___ NO X (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
   Adjunto Certificado expedida por Contador Publico. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO X
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO X.
7. Credito de Vivienda SI___ NO X.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 del mes Agosto de 2019.

Atentamente,

Monica Corredor N

Nombre Contratista

C.C 46663391

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. 46663391
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 18 15 40 PS 1 TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad Economica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4289246210 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2019 PERIODO COTIZACION SALUD. MES julio AÑO 2019
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/21 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9096106746

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.500	$ 0	$ 132.500
SUBTOTALES:										$ 132.500	$ 0	$ 132.500

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600
SUBTOTALES:													$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.400	$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 4.400
SUBTOTALES:									$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 4.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 46663391	CORREDOR MENDOZA MONICA CLAUDIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 828.116			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500

SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 103.600	$ 0	$ 103.600

ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-25-COLMENA	30	$ 828.116	46663391	$ 4.400

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 240.500

Planilla Pagada